

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD / IAV / RCO / MSC / RPMM / DVL / COL / eim



0-2840
DECRETO EXENTO N° 4369 /

CAUQUENES, 17 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, de fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta nómina de 02 beneficiarias, Solicitud Asistencial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Cuenta impaga de suministro Eléctrico y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 1806 de fecha 28 de septiembre del 2022, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.**

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	3025	Silem Areli Gutierrez Salvo
2	3027	Elena del Carmen Salgado Velozo

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 120.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.